



**COIIPA**  
**Colegio Oficial de Ingenieros en Informática**  
**del Principado de Asturias**

# Comunicado de Prensa

<b>A:</b>	Medios de Comunicación	<b>Páginas:</b>	2
<b>Teléfono:</b>	985228044	<b>Fecha:</b>	30 de Mayo de 2008
<b>Asunto:</b>	Sobre los nuevos Títulos Universitarios en Informática	<b>Autor:</b>	Gabinete de Prensa del Colegio Oficial de Ingenieros en Informática del Principado de Asturias

Para mas información llamar al Teléfono de contacto o visitar [www.coiipa.org](http://www.coiipa.org)

## **El Colegio Oficial de Ingenieros en Informática del Principado de Asturias aboga por respetar los acuerdos de troncalidad de la Conferencia de Decanos y Directores de Centros de Enseñanza Universitaria de Informática (CODDI) en la definición de los futuros estudios de Informática**

Oviedo, a 30 de Mayo de 2008.-

**Los Profesionales desaconsejan a los futuros estudiantes universitarios aquellas titulaciones de carácter oficial que no estén avalados por el órgano representante de los centros universitarios en Informática (CODDI), y que se asesoren en los propios Colegios, ya que consideran que algunos de estos estudios son más propios de un simple cursillo a medida, que de una verdadera titulación universitaria oficial.**

Los Colegios Profesionales de Ingeniería en Informática de España, denuncian ante la opinión pública la obsesión desde instancias gubernamentales de hacer más propaganda y mercadeo con las Tecnologías Informáticas y de la Comunicación (TIC) que verdaderas actuaciones reales y serias para garantizar que España estará a la cabeza de los países líderes de esta nueva era, y que *se les niega sistemáticamente su papel de actores e interlocutores de referencia en este ámbito como voz autorizada.*

Esta actitud, *incomprensible en cualquier otro país de nuestro entorno europeo*, se arrastra desde hace más de una década y, lejos de quedarse ahí, se culmina con el **pintoresco planteamiento** con respecto a la adaptación de las Universidades al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES): En lugar de mantener un título de Grado en Ingeniería Informática homogéneo y de referencia en todo el Estado, como presumiblemente ocurrirá con el resto de Ingenierías, y como así se comprometió la antigua cúpula del MEC, los responsables de la actual política universitaria han dado el visto bueno a un primer catálogo de títulos en el que algunos relacionados con la Informática nada tienen que ver con la Ingeniería.

Las organizaciones profesionales justifican sus afirmaciones en que algunos de los nuevos títulos son la vía por la que se trata de paliar el supuesto déficit de profesionales cualificados, cuando *las empresas no terminan de clarificar las necesidades reales de cada perfil, y en su lugar se busca cubrir con universitarios cualquier nivel profesional, por bajo que sea, lo que se traducirá en el medio plazo en una devaluación progresiva de los títulos debido a su escaso recorrido*, sin que las autoridades sean conscientes de que se está perjudicando seriamente no sólo a la profesión en general, sino al propio sector TIC y a sus posibilidades de ser un pilar de referencia en la economía y la sociedad del siglo XXI.

Las corporaciones profesionales de Ingenieros en Informática siempre han valorado muy positivamente la filosofía subyacente en el Espacio Europeo de Educación Superior, pero con la advertencia constante de que «la informática, como disciplina, tiene mucho tirón comercial en cualquier estudio». Así, estas organizaciones anticipaban que si no se establecía una regulación de la profesión de Ingeniero e Ingeniero Técnico en Informática (como han venido demandando desde hace tiempo) cualquier curso de certificación en un determinado producto o tecnología de moda, más orientado a cubrir un puesto de trabajo concreto que a formar a los estudiantes en una profesión, tendría el carácter de título universitario oficial.

Por ese motivo, desde los diferentes colegios profesionales autonómicos **se aconseja a los futuros estudiantes universitarios** deseosos de estudiar Informática, y a sus familiares, **que previamente revisen a fondo toda la oferta de títulos disponibles**, y que pongan especial atención en los acuerdos de troncalidad de la denominada Conferencia de Decanos y Directores de Centros de Enseñanza Universitaria de Informática (CODDI) para determinar qué títulos cuentan con las garantías que supone que todos los centros hayan acordado su impartición, más allá de dejarse seducir por siglas o nombres muy llamativos, y que tan sólo buscan cubrir una demanda muy concreta en el mercado profesional en ese instante, sin ningún tipo de proyección profesional real de futuro.

**Los distintos Colegios Profesionales autonómicos muestran su total disposición en dicho asesoramiento** con el objetivo de que no se pierdan de vista cuáles son las verdaderas vías formativas para el acceso a la profesión de Ingeniero en Informática, y su correspondiente regulación profesional que durante muchos años ha sido una de las asignaturas pendientes de los distintos Gobiernos.

El Colegio Oficial de Ingenieros en Informática del Principado de Asturias (COIIPA) es el organismo oficial encargado de velar por el adecuado ejercicio de la profesión de la Ingeniería en Informática en Asturias, ofreciendo sus servicios tanto a los profesionales colegiados, como a la Sociedad en general, que es al fin y al cabo para quien estas corporaciones han sido constituidas.

Más información en [www.coiipa.com](http://www.coiipa.com)

David Melendi  
Decano del COIIPA